

Fecha: 02-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 713, de 2025.- Renovación de concesión marítima menor

Pág. : 53
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2755848

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 713, de fecha 28 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Novofish S.A., RUT: 76.808.610-9, segunda renovación de concesión marítima menor, con vencimiento al día 31 de diciembre del año 2030, sobre un sector de porción de agua, en el lugar denominado Bahía Huelmo, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, la cual fue tramitada con el código CM-00199-2022. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud: 41°40'09,84" S y Longitud: 73°03'31,89" W. El objeto de la concesión, sobre los sectores otorgados, consiste en continuar amparando la instalación de cuatro boyas de amarre para embarcaciones de 200 hasta 1.000 TRG. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Calbuco, 13 de enero de 2026.- Julio Muñoz Oyarzo, Subteniente LT, Capitán de Puerto de Calbuco (S).



CVE 2755848

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl